MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1296

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) SEDES CORDILLERA, GUAIRÁ Y CONCEPCIÓN", ID N° 355.233.

Asunción, 27 de Diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum DGDR N° 0289/2018 de fecha 26 de octubre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Regional, remitido a la Subsecretaría de Estado de Industria, en el cual solicita el alquiler de inmuebles para las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Resolución N° 1.166 de fecha 23 de noviembre de 2018, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio Ad Referéndum a la aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación y la aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019" y la presente Locación de Inmuebles Determinados N° 01/2018 "Alquiler de Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio (ORMIC) sedes Cordillera, Guairá y Concepción", ID N° 355.233, que fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme lo establece el Artículo 12 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado de referencia, cumple con las exigencias previstas en los Artículos 20 y 37 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente procedimiento de contratación se inicia en carácter Ad-Referéndum a la aprobación por Ley del Presupuesto del Ejercicio 2019 y aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2019. La suscripción del contrato estará sujeta a la obtención de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en el Artículo 308 del Anexo A del Decreto 8.452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018, «Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018»"

Que, el Decreto N° 21.909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Articulo 33 dispone que: *"**Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... ".*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Saicedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1296

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) SEDES CORDILLERA, GUAIRÁ Y CONCEPCIÓN", ID N° 355.233.

Que, por Dictamen DC 004/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, la Dirección de Contrataciones emite su parecer favorable para la aprobación del procedimiento de Locación de Inmuebles.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 711 de fecha 26 de diciembre de 2018.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y en tal carácter le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/1963, y se Deroga el Decreto N° 902/1973".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Carta de Invitación y autorizar el llamado a Locación de Inmuebles Determinados N° 01/2018 "Alquiler de Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio (ORMIC) sedes Cordillera, Guairá y Concepción", ID N° 355.233.

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/2007 "Que modifica la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente podrán ser solicitados en la Oficina del Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Dirección de Contrataciones,...//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General